



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 166 / 2014.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2014.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.420/2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe de Recursos Humanos (S).
- Carta de fecha 18 de Diciembre de 2013, emitida por doña Marisol Guajardo Tapia.
- Certificado de Nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

### DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a la funcionaria que doña MARISOL DEL CARMEN GUAJARDO TAPIA, Cedula Nacional de Identidad N° ~~46.222.884-4~~ Funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, para que haga uso de Permiso Postnatal Parental, contemplado en el Art. 197 bis del Código del Trabajo, desde el 10 de Enero de 2014 y hasta el 03 de Abril de 2014, por Nacimiento de su hija Emilia Ignacia Valencia Guajardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
★ Administradora Municipal  
"Por Orden del Señor Alcalde"

C:Decretos / DA. 166.2014.

#### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.